



116834

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de SEIDENSTICKER, HERRENWASCHEFABRIKEN GmbH, entidad alemana, establecida en Herforder Str. 182-194, Bielefeld, República Federal Alemana, por:

"UN CUELLO PARA CAMISAS O SIMILARES"

El invento se refiere a un cuello, en especial para camisas, tales como camisas de caballero.

Los cuellos hasta ahora conocidos, hechos de tejidos textiles o de géneros de punto, poseen tan sólo una escasa elasticidad como consecuencia de una limitada extensibilidad de los hilos, de modo que el cuello no puede adaptarse elásticamente en su ancho a un contorno de cuello mayor.

Como los hilos no tienen elasticidad, únicamente la estructura del tejido y del género de punto es la que permite una pequeña extensión, la cual empero no es suficiente para

116834



12 JUL 1965

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100
105
110
115
120
125
130
135
140
145
150
155
160
165
170
175
180
185
190
195
200
205
210
215
220
225
230
235
240
245
250
255
260
265
270
275
280
285
290
295
300
305
310
315
320
325
330
335
340
345
350
355
360
365
370
375
380
385
390
395
400
405
410
415
420
425
430
435
440
445
450
455
460
465
470
475
480
485
490
495
500

tapafencimera ll. La entretela 17 de refuerzo para las esquinas del cuello puede estar hecha convenientemente de varias capas- preferentemente por dos capas 17b, 17c, unidas entre sí mediante un pegamento o similar, que poseen tamaños distintos (compárese la figura 3)- cosiéndose únicamente capa 17b en la zona de la costura de las esquinas del cuello.

Entra dentro del marco del invento también el prever, en lugar de una ranura pasante, que forma la línea de dobléz o de pliegue, perforaciones rebordeadas por costura de punto de ojal, que se disponen en la zona de dicha línea de pliegue o de dobléz y que están dobladas fuera de la línea de urdimbre, en calidad de línea de plegado.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana el 31 de Marzo de 1965, bajo el número S 52087/3a Gbm, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presenta a continuación para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un cuello para camisas o similares, en especial para camisas de caballero, dotado de una tapa enci-



mera y una tapa bajera preferentemente tejidas, y de una entretela, caracterizado porque, como hilos de trama de las tapas encimera y bajera, están provistos hilos elásticos, tales como hilos de goma o similares, y porque la entretela elástica está provista de una parte acuchillada o ranura de pliegue, de perforaciones o similares, cuyos bordes se cosen con la tapa bajera.

2.- Un cuello de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los bordes del cuchillo, de las perforaciones o similares, están cosidos con la tapa bajera por medio de una costura de zigzag.

3.- Un cuello de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el cuchillo, las perforaciones o similares, están dispuestos en la línea de plegado.

4.- Un cuello de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la entretela que refuerza la esquina del cuello, está provista de una lengüeta sobresaliente hacia el centro del cuello, que deja libre la costura del cuello.

5.- Un cuello de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la entretela que refuerza la esquina del cuello, está entallada en la línea de plegado.

6.- Un cuello de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque está prevista una entretela adicional entre la entretela elástica y la tapa encimera.

7.- Un cuello para camisas o similares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a má-



116834

